



INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2293 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024.

PERIODO INFORMADO: DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 25 DE OCTUBRE DE 2024.

<p>1. Representar oportunamente los intereses del Departamento en los procesos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos asignados por el supervisor que se instauren en contra o favor del Departamento del Tolima, de acuerdo con la normatividad y leyes vigentes.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. 13-09-2024 Se remite respuesta de requerimiento audiencia inicial dentro del expediente 73001333300920230033700.2. 29-10-2024 Se asiste a la audiencia de pruebas, dentro del expediente 73001333300920230033700.3. 3-10-2024 Se radica recurso de apelación dentro del expediente 73001333301220230008600.4. 30-09-2024 Se radica recurso de apelación dentro del expediente 73001333300620230009000.5. 26-09-2024 Se asiste a la audiencia inicial dentro del expediente 73001333301020220017900.6. 4-10-2024 Se remite expediente administrativo dentro del expediente 73001333301020220017900.7. 2-10-2024 Se remite expediente administrativo dentro del expediente 73001333301020220011400.8. 25-10-2024 Se radica poder ante la procuraduría 105 y se solicita el expediente digital.
<p>2. Apoyar en la actualización de la documentación de los expedientes físicos y/o digitales administrativos y judiciales asignados por la supervisión del Contrato.</p>	<p>Se ha adelantado conformación de expedientes digitales de procesos asignados, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por MARIA CRISTINA PEÑA contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333300920220027100, del cual conoce el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.2) Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por FERNEY CARTAGENA contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333300620230009000, del cual conoce el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.3) Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por MARIA HELENA LEGUIZAMON contra el Departamento del

X Hemonal Cubillo

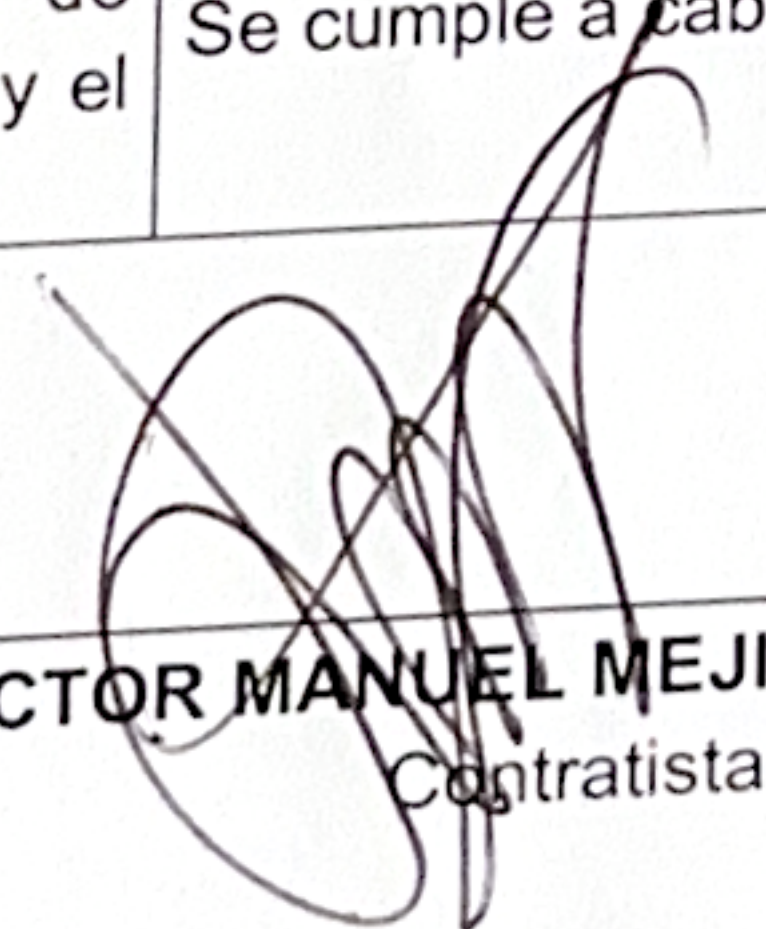


Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS
DESPACHO



	Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333300720230001200, del cual conoce el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.
3. Revisar y actualizar de forma diligente las actuaciones de los procesos administrativos y/o judiciales asignados en el sistema de procesos judiciales adscrito al Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.	Se efectuaron registros de actuaciones de procesos judiciales como lo fue en procesos identificados con radicados No. 73001333300220220031000, 73001333300920220030500, 73001333300220230001900 y 73001333300220230004300, actualizado en el sistema.
4. Proyectar los actos administrativos por los cuales se adopten las sentencias judiciales que impliquen la realización de actuaciones por parte del departamento, para la respectiva firma de la Gobernadora.	En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza.
5. Emitir conceptos jurídicos, revisión de los actos administrativos, civiles, laborales, comerciales y demás que sean propios de la gestión jurídica del Departamento.	En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza.
6. Revisar los actos administrativos enviados por el despacho o por otras secretarías para la firma de la Gobernadora con el fin de dar aval a la información suscrita en los mismos.	En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza.
7. Los demás asuntos de carácter jurídico que le sean asignados de acuerdo con su perfil profesional y el objeto contractual.	Se cumple a cabalidad.

Cordialmente,


VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA
Contratista